



## Proponen garantizar que hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) impulsa iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que las mujeres privadas de la libertad tengan derecho a recibir los insumos necesarios para mantener la higiene de sus niñas y niños. Además, propone que la autoridad penitenciaria deberá garantizar que en los centros de reclusión para mujeres haya espacios adecuados para que las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-garantizar-que-hijas-e-hijos-de-mujeres-privadas-de-su-libertad-vivan-en-condiciones-de-bienestar/>